

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

4784 *TRANSFORMACIONES AGRÍCOLAS DEL TIÉTAR, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL*

Doña Amparo Sánchez Martín y doña Naihara Sánchez Martín, Consejeras delegadas solidarias de la mercantil Transformaciones agrícolas del Tiétar, Sociedad Anónima Laboral, exponen:

Que en la Junta general extraordinaria y universal celebrada en el domicilio social el día 11 de enero de 2019, acordado el orden del día con la asistencia y conformidad previa de todos los socios, poseedores del 100 por 100 del capital social, fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Reducir el capital de la sociedad en la suma de cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros con noventa y un céntimos (45.075,91 €), mediante la condonación de la obligación de desembolsar los dividendos pasivos pendientes, por el procedimiento de reducción en la misma cuantía del valor nominal de cada una de las participaciones sociales y constituir una reserva con cargo beneficios o reservas libres por idéntico importe, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social conforme al art. 335,c) de la Ley de Sociedades de Capital.

- Transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, con pérdida de la condición de laboral, solicitando su descalificación al registro administrativo de sociedades laborales.

- Aprobar el Balance de situación cerrado el día 31 de diciembre de 2018, formulado por el órgano de administración, que sirve de base a los anteriores acuerdos.

- Aprobar los nuevos Estatutos sociales.

- Encomendar al órgano de administración la ejecución de los anteriores acuerdos en todo lo no previsto.

Tietar, 11 de enero de 2019.- Las Consejeras delegadas solidarias, Amparo Sánchez Martín y Naihara Sánchez Martín.

ID: A190032662-1